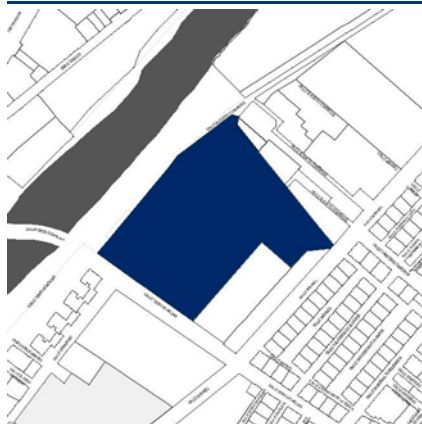


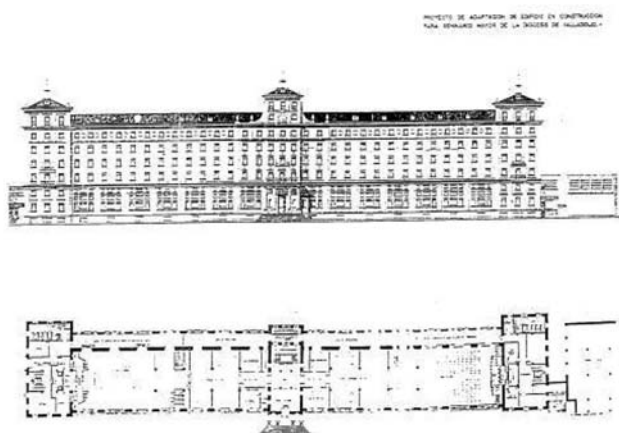
Seminario Diocesano**DIRECCIÓN:** Calle Tirso de Molina, nº 44**REFERENCIA CATASTRA** 6440403UM5164A**NIVEL DE PROTECCIÓN****P3****AFECCIONES CULTURALES****ÁMBITO CH:** NO**AFECTADO POR ENTORNO BIC:** -**BIEN DE INTERÉS CULTURAL:** NO**Incoado/Declarado** - -**Entorno:** -**DESCRIPCIÓN**

Edificio proyectado por Celestino Candeira Pérez en 1941 en un terreno de la Universidad de Valladolid para Colegio Mayor Universitario "Felipe II". La Universidad pierde interés por este proyecto y la obra se paraliza durante siete años. Tras realizarse una permuta en 1961 entre la Universidad y el Arzobispado, cederá la primera este solar y la estructura del edificio a cambio del terreno del antiguo seminario situado en la calle Ramón y Cajal (actual Cínico). El edificio se inaugura como seminario Mayor en 1965 dirigiendo las obras de adaptación Ángel Ríos e Isaías Paredes.

Edificio de gran impronta, característico de la arquitectura de postguerra, con un marcado carácter tradicionalista. cuenta con siete plantas de altura y una composición tripartita en alzado, caracterizada por un cuerpo central de gran desarrollo longitudinal, con eje central de accesodestacado y dos elementos laterales a modo de torreones, de una planta más que el conjunto.

La estructura es de hormigón armado y cerramientos de ladrillo visto con aplacados de piedra en cornisas, esquinas, cuerpo central, etc.

En la parcela se ha ejecutado un gran aparcamiento subterráneo.

PLANIMETRÍA Y FOTOGRAFÍA

Seminario Diocesano

**NIVEL DE
PROTECCIÓN**
P3
DIRECCIÓN: Calle Tirso de Molina, nº 44

REFERENCIA CATASTRAL: 6440403UM5164A

CONDICIONES DE PROTECCIÓN

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE ACTUACIÓN

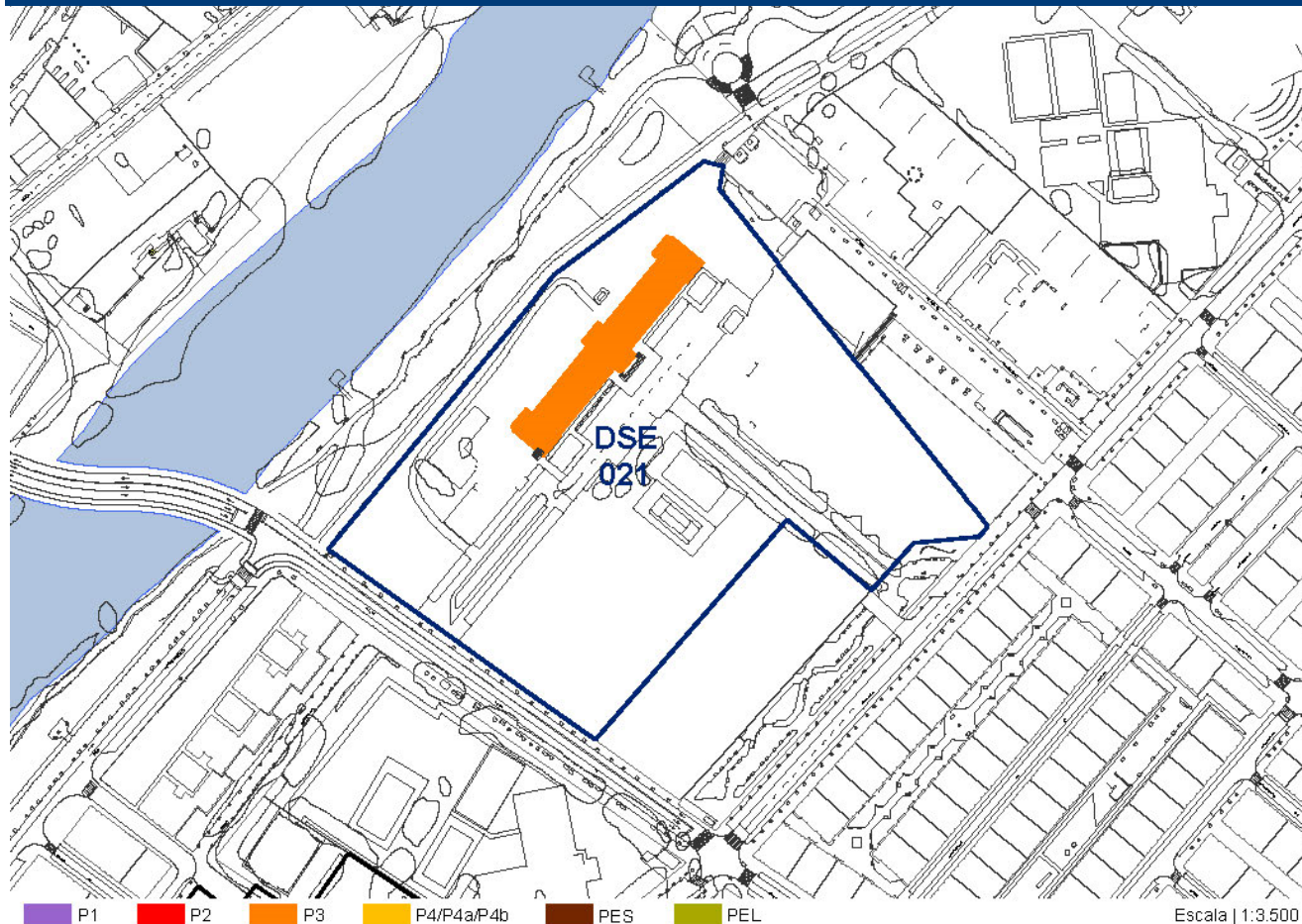
Edificio de notables valores arquitectónicos, tanto en su composición exterior como en su tipología. Se protege estructuralmente el edificio principal del seminario, debiendo conservarse su estructura, organización tipológica, volumetría y envolvente exterior. No se encuentran sujetas a protección las edificaciones de nueva planta anexas al mismo.

OTRAS AFECCIONES NORMATIVAS

Los elementos blasonados tienen condición de Bien de Interés Cultural atendiendo al Decreto 571/1963. (Escudo datado en 1941 al que se asigna protección integral).



PROTECCIÓN



Escala | 1:3.500